

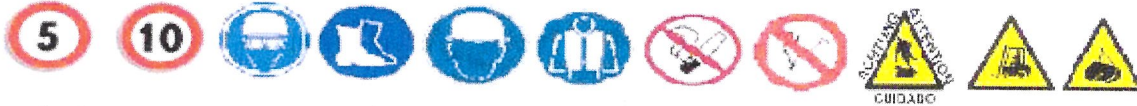
# METALLS I FERROS GIRONA

D..... CON DNI/NIF .....

Trabajador de la empresa.....

Hora entrada..... Hora salida..... Día.....

## NORMAS DE SEGURIDAD Y DE CARGA/DESCARGA PARA TRANSPORTISTAS Y PROVEEDORES



El firmante declara que se encuentra en las instalaciones de METALLS I FERROS GIRONA GLOBAL S.L, de forma temporal, para carga/descarga y que ha sido informado sobre los riesgos de accidente que existen en el centro de trabajo, así como de las medidas de seguridad que está obligado a seguir, comprometiéndose a cumplirlas al pie de la letra.

1. DIRIJASE AL LUGAR INDICADO POR EL PERSONAL DE PLANTA (CLASIFICADOR O INDICADOR DE DESCARGA COMO TAL).
2. ES OBLIGATORIO EL USO DE CHALECO REFLECTANTE, CASCO, GAFAS DE PROTECCIÓN Y CALZADO DE SEGURIDAD MIENTRAS PERMANEZCA FUERA DEL CAMIÓN. ESTÁ PROHIBIDO FUMAR.
3. RESPETE LA SEÑALIZACIÓN Y NO OBSTACULICE NINGÚN MEDIO DE EVACUACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PROHIBIDO APARCAR Y DEPOSITAR MATERIALES EN ZONAS QUE DIFICULTEN EL ACCESO A LOS MISMOS.
4. SIGA LAS NORMAS DE CIRCULACION:
  - VELOCIDAD MÁXIMA DE PASO EN BASCULA DE 5 KM/H Y EN RESO DE PLANTA 10 KM/H
  - DÉ PRIORIDAD A LOS PEATONES Y PRESTE ESPECIAL ATENCION ENTRE OTROS VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN
5. MIENTRAS ESPERA SU TURNO:
  - PROHIBIDO PERMANECER BAJO CARGAS SUSPENDIDAS. NO SE SITUEO, PASE O PERMANEZCA EN ZONA DE INFLUENCIA DE UNA CARGA EN MOVIMIENTO
  - PERMANEZCA A UN MÍNIMO DE 10 METROS DE DISTANCIA DE LA MAQUINARIA
6. AL ACCEDER AL PUNTO DE CARGA/DESCARGA
  - PROHIBIDO PERMANECER BAJO CARGAS SUSPENDIDAS. NO SE SITÚE, PASO O PERMANEZCA EN ZONA DE INFLUENCIA DE UNA CARGA EN MOVIMIENTO
  - PERMANEZCA A UN MÍNIMO DE 10 METROS DE DISTANCIA DE LA MAQUINARIA
7. DURANTE LA MANIOBRA DE CARGA/DESCARGA
  - EL ORDEN EN LA CARGA DE LOS CAMIONES LO DECIDIRÁ EL PERSONAL DE PLANTA SEGÚN SUS NECESIDADES
  - AL ABRIR LAS PUERTAS PARA INICIAR LA CARGA/DESCARGA NO ESTÉ POSICIONADO DETRÁS DE LA CAJA DEL CAMION PARA EVITAR RIESGO DE DESPRENDIMIENTO DE LA CHATARRA Y GOLPE CON LA PUERTA
  - LAS PUERTAS DEL VOLQUETE DEBERAN QUEDAR AMARRADAS CON CADENAS GARANTIZANDO UNA OSCILACIÓN MENOR DE 30 CM.
  - PROHIBIDO PERMANECER FUERA DE LA CABINA CAMIÓN DURANTE EL BASCULAMIENTO DE LA CARGA
  - SI CARGA/DESCARGA SE REALIZA CON GRÚA PULPO PUEDE PERMANECER EN ÁREA DE ESPERA FUERA DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA MÁQUINA, MÍNIMO A 10 METROS. PROHIBIDO PERMANECER SUBIDO A LA CAJA DEL CAMIÓN NI ALREDEDOR DE ESTE LIMPIANDO, REVISANDO, ETC.
  - SIGA LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ESTÁNDAR CORPORATIVO DE DESCARGA DE CAMIONES POR BASCULAMIENTO (EHS-D-01)
8. UNA VEZ CARGADO/DESCARGADO:
  - SERÁ REVISADA LA CARGA POR UN RESPONSABLE DEL ALMACÉN
  - UNA VEZ REVISADA LA CARGA, PUEDE EMPEZAR A TAPAR LA MERCANCIA CON LA RED DE SEGURIDAD

- **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EMPEZAR A CIRCULAR HASTA QUE EL VOLQUETE DEL VEHÍCULO ESTÉ TOTALMENTE HORIZONTAL**

9. DURANTE TODA SU ESTANCIA EN LA PLANTA:

- ESTÁ PROHIBIDO VERTER CUALQUIER SUSTANCIA AL ALCANTARILLADO.
- DEPOSITE CADA RESIDUO (MADERAS, BANALES...) EN SU DEBIDO CONTENEDOR

10. EN CASO DE EMERGENCIA:

- APAGUE EL MOTOR Y FRENE EL VEHÍCULO

El firmante del documento se da por informado de las medidas de seguridad y procedimiento de las instalaciones de Metalls i Ferros Global Girona SL. Asimismo, el mismo se compromete a su cumplimiento y declara actuar bajo su propia responsabilidad, exonerando a la empresa de cualquier responsabilidad para el caso de incumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

Con la firma del presente documento se autoriza la inclusión de los datos consignados en la misma en el registro de personas ajenas a la empresa que han visitado las instalaciones de Metalls i ferros Global Girona SL, siempre en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Fdo. \_\_\_\_\_